



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

**Subsecretaría de Desarrollo  
Regional y Administrativo**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2022	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	21
.5. Anexos	28
.Anexo 1: Recursos Humanos	30
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	38
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	40
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	41
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	45

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

---

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país. El Ministerio dirige a las policías para el cumplimiento de estos objetivos.

Asimismo, coordina la ejecución de programas de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, así como la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

A su vez, el Ministerio de Interior es el responsable del gobierno político y local del territorio. Contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, en coherencia con el proceso de descentralización, establece la geografía administrativa del país y los límites territoriales, y las normas sobre extranjería y migración. En cuanto a su rol político, lidera el gabinete y lleva las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio cuenta con tres subsecretarías: la Subsecretaría del Interior (SI), la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP); y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Además, forman parte de esta repartición: el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol (Senda), Diario Oficial, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, DIPRECA, y el Programa Estadio Seguro.

El Gobierno de Chile, a través de su Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando una estrategia para enfrentar los delitos violentos y disminuir el temor de la población, a través del fortalecimiento y modernización institucional; el combate al crimen organizado; la actualización de las política de prevención con foco en equidad territorial en la distribución de los recursos a gobiernos subnacionales.

En cuanto a la organización político territorial del país que depende del Ministerio, el compromiso del gobierno es avanzar en materia de descentralización, para otorgar mejores oportunidades de desarrollo para las regiones y garantizar la justicia territorial.

El primer pilar de la estrategia para enfrentar la delincuencia consiste en fortalecer las instituciones a cargo de la seguridad y superar los rezagos que se han acumulado en años recientes. El énfasis es aumentar los recursos, equipamiento y tecnología para las policías, junto con fortalecer a otras entidades relacionadas con el combate de la criminalidad como Aduanas, Directemar, Fiscalía, Gendarmería y SII.

En segundo lugar, el año pasado se diseñó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. Entre sus ejes estratégicos se destaca nueva gobernanza; fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado; desbaratamiento de la economía del crimen organizado; disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales y abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios., con una inversión para el 2023 de 39 mil millones de pesos.

Durante el 2022 se destinó una inversión de 48 mil millones de pesos en infraestructura y parque vehicular para la seguridad en la Macro Zona Norte. Esto se ha traducido en la existencia catorce proyectos de inversión en infraestructura en desarrollo, de los cuales diez corresponden a proyectos de Carabineros de Chile y cuatro para la Policía de Investigaciones. Entre los meses de noviembre del 2022 y febrero de 2023 se entregaron 545 vehículos a Carabineros. Estas entregas se enmarcan en el Plan de reposición del parque vehicular de Carabineros con vida útil cumplida.

También comenzó el diseño de la reforma a las policías cuyo objetivo es generar policías legitimadas, eficaces y eficientes en sus objetivos de mantener el orden público, la seguridad y el resguardo de la ciudadanía, con enfoque de género, respetando los DD. HH. y subordinadas al poder civil.

La seguridad en la frontera y en territorio nacional es y será atendida como pilar importante. Es por ello que el 3 de febrero de 2023 fue publicada la reforma que permite la protección de infraestructura crítica. La norma constitucional ha permitido a los militares apoyar a las policías en la frontera para realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de la autoridad de control migratorio.

Durante el año 2022 la gestión del Servicio Nacional de Migraciones se orientó al proceso de instalación de la nueva institucionalidad, a la implementación de la nueva ley migratoria, a la normalización de los procesos de tramitación de documentos y a la formulación de la Política Nacional de Migraciones. Entre sus

resultados, destaca el Plan de Normalización de solicitudes migratorias: El 31 de marzo de 2022, se encontraban pendientes de respuesta 223.987 solicitudes de residencias temporales. En enero de 2023 estas se encuentran totalmente tramitadas.

En el ámbito preventivo, el Gobierno ha promovido un financiamiento equitativo entre los municipios que supere la concursabilidad e incrementado sustantivamente los recursos destinados a la materia. Para ellos, se está avanzando en la creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

En 2022 se creó el Centro de Homicidios y Delitos Violentos que estará a cargo de estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas en esta materia. El Centro alberga en su estructura el Observatorio de Homicidios, el cual coordina las instituciones del sistema de justicia criminal, y otros pertinentes, a cargo del intercambio, compilación, articulación e interpretación de la información relativa a homicidios.

En gestión de riesgos, desastres y emergencias, el año 2022 se creó el nuevo servicio nacional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que reemplaza a la Onemi y se fortaleció el mecanismo de ayudas a las personas afectadas por emergencias.

En cuanto a la prevención del delito, el programa Lazos trabaja en prevenir una posible carrera delictiva de niños, niñas y adolescentes. Para ello, durante el 2022, llegó a atender a 23.080 niños, niñas y adolescentes de cincuenta comunas distribuidas en todas las regiones del país. De ellos, 10.232 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en detección temprana, 8.569 en orientaciones en parentalidad (Triple P), 1.545 en Tratamiento en parentalidad (Familias Unidas) y 2.734 casos de mayor complejidad, recibieron atención por terapia multisistémica.

En 2022 también aumentó la cobertura del Programa SENDA Previene. Subió a 241 gobiernos locales, un 70% del total de municipios del país. Su propósito es que los municipios mejoren su gestión en el abordaje del consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

En materia de descentralización, en 2022 se avanzó en el traspaso de competencia a los gobiernos regionales y se está legislando la ley de rentas regionales para dar mayor autonomía fiscal. Junto con ello, se está tramitando el proyecto de Royalty Minero que implicará recursos por US \$450 millones de beneficio comunal y regional.

A partir de 2023, se comenzará a elaborar la Política Nacional de Descentralización con todos los actores y se fortalecerá las facultades de los gobiernos regionales y comunales en materia de prevención del delito y atención a víctimas.

Entre los principales desafíos para este 2023 está la implementación de la Política Contra el Crimen Organizado, promulgar la ley para la creación del nuevo Ministerio de Seguridad y el nuevo Sistema de Inteligencia, herramientas que permitirán optimizar la lucha contra el crimen en nuestro país.

**Carolina Tohá Morales**

**Ministra del Interior y Seguridad Pública**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, -en adelante SUBDERE, tiene la misión de “Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los Gobiernos Regionales y a los Municipios”.

Sus Objetivos Estratégicos institucionales son los siguientes:

- Alcanzar un desarrollo territorial equitativo y la descentralización política, administrativa y fiscal que promueva el fomento productivo, el enfoque de género y la transición socio-ecológica justa, a través de la promoción, diseño e implementación de políticas y acciones desde el nivel central
- Instalar capacidades técnicas, institucionales y funcionarias de los Gobiernos Regionales y municipios para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local, y la generación de carteras de proyectos, para impulsar la inversión en el territorio, la innovación, la competitividad y el fortalecimiento de los territorios.
- Administrar fondos de inversión e impulsar el diseño, implementación y seguimiento de la transferencia de competencias, a través del dialogo colaborativo con los gobiernos regionales y locales, además de la generación de instrumentos y asistencia que faciliten un efectivo proceso de transferencias.

Los Clientes de la Subsecretaría son: Gobiernos Regionales, Municipalidades, Servicios Públicos, Asociación de Funcionarios Municipales, Asociación de Municipalidades, Asociación de Consejeros Regionales.

La SUBDERE está conformada por 472 funcionarios y funcionarias, de los cuales un 91% corresponde a dotación efectiva y un 9% contratados a honorarios. En términos presupuestarios, contó con un presupuesto de M\$677.459.421 y logró una ejecución del 99,6%.

En relación a los principales resultados, podemos destacar que, en materia de Descentralización y desarrollo regional, por instrucción del Presidente Boric, el Comité Interministerial de Descentralización (CID), procedió a evaluar transferencias de competencias a los Gobiernos Regionales -GOREs- tales como: la elaboración del plan regulador intercomunal (metropolitano); presidir el Consejo Regional de Capacitación del artículo 9° de la Ley 19.518; presidir la Comisión de Bases generales de Medio Ambiente; fijar vías de acceso a playas del mar, ríos o

lagos en los terrenos colindantes y Otorgamiento de concesiones a títulos gratuitos de corto plazo.

De este modo, los decretos de transferencia correspondientes a los GOREs, cuyos Consejos aprobaron la propuesta efectuada por los CID, se encuentran en toma de razón de la Contraloría General de la República.

En relación al crecimiento inclusivo, el Presidente firmó el decreto que establece la creación la Nueva Política de Desarrollo de Zonas Extremas, que reemplaza a los Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas aprobados en años anteriores, por una Política permanente y de Estado. Con ello potencia en el mediano y largo plazo, el desarrollo territorial, consolida la infraestructura para el desarrollo de asentamientos humanos, fortalece el sistema productivo regional mediante la aplicación y adaptación de instrumentos de fomento y medidas legales. El nuevo procedimiento, mejora el acceso equitativo de hombres y mujeres a los servicios sociales en materia de salud, educación y vivienda, y protege el patrimonio ambiental y cultural. Por otra parte, se ha apoyado a los GOREs en el levantamiento de nuevos territorios de Rezago con carteras de inversiones; y como resultado se aprobaron nuevos Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas en Materia Social de los GOREs de Antofagasta, Metropolitano de Santiago y Magallanes y Antártica Chilena, junto a un segundo Plan del GORE de Coquimbo.

Sumado a lo anterior, el Fortalecimiento de la Descentralización, se ha potenciado a través de, las asistencias técnicas y capacitación a las funciones de los-GOREs-, en el marco de convenios con organismos internacionales. Se elaboró una Estrategia para el uso de tecnologías digitales para el fortalecimiento de la gestión descentralizada de los GOREs (CAF). También, se desarrolló la Estrategias de Desarrollo Rural para las regiones Tarapacá y Araucanía (FAO) y una Guía del Modelo de Gestión del Parque Metropolitano Humedal (BID). Y se instaló una Programa para fortalecer las capacidades de planificación regional con especial atención en la articulación entre la planificación e inversión a través de la metodología de las comunidades de práctica interregionales (GIZ).

En relación, al Fortalecimiento de las Capacidades de los Funcionarios Municipales y de GOREs la Academia de Capacitación, realizó 30 Diplomados para en modalidad no presencial (E-Learning), beneficiando a 4.406 funcionarios y funcionarias de todo el país; impartió tres nuevos diplomados -en Políticas de Género desde el Territorio, Migración y Acciones con Perspectiva Territorial y Liderazgo Territorial para la Seguridad Hídrica-, los cuales alcanzaron 470 beneficiarios. Además, realizó una segunda convocatoria para proceso de Certificaciones de Competencias Laborales Municipales, para los perfiles de Actuario/a de Juzgado de Policía Local y Encargado/a de Permiso de Circulación; otorgando 400 vacantes para las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins. Por su parte, Fondo concursable de Becas para Funcionarios Municipales, en su VIII convocatoria, otorgó 956 becas de estudio para carreras profesionales, técnicas, diplomados y postítulos.

En cuanto al levantamiento y financiamiento de proyectos a nivel regional y municipal, el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), generó una cartera de diversas necesidades a cubrir en función de satisfacer iniciativas que apuntan a reducir el impacto de la escasez hídrica; financió un total de 327 nuevas iniciativas por M\$40.551.610. Se asignaron 104 Proyectos a obras de Agua y Agua Potable por un monto de M\$7.712.387. Por su parte, el Programa Mejoramiento Urbano (PMU), financió 420 proyectos para la recuperación inclusiva (Chile Apoya), por un monto de M\$27.682.044, asociados a obras de infraestructura menor y la recuperación del empleo. También, financió 281 proyectos de seguridad pública, en concordancia con lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito, por un monto de M\$20.028.902, asociados a cámaras de vigilancia, luminarias y recuperación de espacios públicos.

En consecuencia, los principales desafíos planteados, van en la línea de profundizar el proceso de Descentralización del país, a través de los distintos mecanismos legales, políticos y administrativos que fortalezcan las capacidades en los equipos regionales y municipales. Con acciones conducentes a la equidad territorial y poder local desde una perspectiva municipalista; la descentralización y gobiernos regionales; a los espacios públicos; el feminismo y cuidado; la modernización y desarrollo tecnológico; y crisis climática y medio ambiente.

Complementariamente, aportaremos con el desarrollo de distintas herramientas que permitan actualizar los límites político administrativo de las comunas de la región del Nuble, la revisión de límites descritos en la Ley de linderos prediales, para la región de Los Ríos. Consecutivamente, se actualizará la metodología para la identificación de localidades en condición de Aislamiento en la macrozona sur (región de Los Lagos, Aysén y Magallanes). También, se elaborará y difundirá el Índice Regional de Brechas de Género, el que revelará las diferencias que se expresan entre hombres y mujeres en ámbitos del trabajo, la salud, los ingresos, la educación e influencia a nivel regional.

En cuanto, a generar capacidades formativas y de capacitación, se realizarán 21 Diplomados para Funcionarios y Funcionarias Municipales y de Gobiernos Regionales en modalidad no presencial (E-Learning), en materias propias de la gestión de los mismos, estimando unas 2.750 vacantes. Un Curso de Introducción al Proceso de Transferencia de Competencias, para funcionarios y funcionarias de Gobiernos Regionales, el que contempla unas 200 vacantes. Se impulsará un programa de asistencias técnicas presenciales a los equipos técnicos de los GOREs responsable de los planes de rezago y/o de zonas extremas, vinculado con la actualización de las definiciones de la Nueva Política de Zonas en Desarrollo en materia social, la metodología de evaluación inicial, intermedia y final de los planes de Zonas en Desarrollo en materia social (ex Zonas Rezagadas en Materia Social).

En relación a la asignación de recursos y asistencia técnica a municipios se implementará a nivel nacional del Sistema de Asistencia Técnica Especializada - SATE, para garantizar la asignación de recursos con criterios de justicia territorial.

Por otro lado, cabe destacar que se diseñará una cartera y asignación de recursos a proyectos, aplicando dimensiones de justicia territorial transversal, cambio climático, aseguramiento de la biodiversidad y ecología, y enfoque de sustentabilidad, así como el sistema de monitoreo de la cartera; lo que nos permitirá contar con una herramienta más completa y fehaciente para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que integran nuestras regiones.

Por último, en la línea de financiamiento de iniciativas de infraestructura, continuaremos, financiando proyectos e iniciativas en apoyo de la Escasez Hídrica fortaleciendo a las regiones más golpeadas, ya sea con el financiamiento de obras, mejoras y/o asistencias técnicas. Sumado a ello, se generará un Banco de Proyectos de Agua Potable, de manera de brindar apoyo a los municipios y recomendar diferentes alternativas de ejecución de proyectos.

# 3. Resultados de la Gestión año 2022

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ha enfatizado su gestión hacia el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y los Municipios, cumpliendo su mandato de transferir competencias, atribuciones y responsabilidades.

Es por ello, que el año 2022 continuó fortaleciendo las capacidades regionales y la adecuación del nuevo marco institucional, con el Comité Interministerial de Descentralización. A lo que se adiciona, el levantamiento de metodologías de evaluación de transferencia de competencias, de operación y de gestión para la constitución de Comité de Evaluación, entre otras acciones se determinen para facilitar la Descentralización.

Paralelamente, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, favorece mediante becas de estudio carreras profesionales, técnicas, diplomados y postítulos. Impartió 30 Diplomados para Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales. Y en materias de interés del Gobierno impartió tres nuevos diplomados -de Género, Migración y Seguridad Hídrica-, los cuales alcanzaron 470 beneficiarios. Durante el segundo semestre, llevó a cabo la segunda convocatoria para participar del proceso de Certificaciones de Competencias Laborales Municipales, para los perfiles de Actuario/a de Juzgado de Policía Local y Encargado/a de Permiso de Circulación; otorgando 400 vacantes para las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins.

En relación con la Recuperación de espacios públicos y acceso a servicios básicos, la SUBDERE ejecutó una inversión histórica de M\$222.460.889 en 2.811 proyectos, la mayor realizada en los últimos ocho años, a través de los Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), Mejoramiento de Barrios (PMB), de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) y del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE). De ese monto total, M\$218.500.927 fueron para iniciativas destinadas a la recuperación de espacios públicos y acceso a servicios básicos.

En cuanto a líneas de financiamiento, dirigidas a iniciativas de infraestructura, para proyectos e iniciativas en apoyo de la Escasez Hídrica fortaleciendo a las regiones con obras de mejoras y/o asistencias técnicas. Sumado a ello, se generará un Banco de Proyectos de Agua Potable, de manera de brindar apoyo a los municipios y recomendar diferentes alternativas de ejecución de proyectos.

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

Nuestra Subsecretaría, continúa con la implementación del proceso transferencia de competencias desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales, a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité Interministerial de Descentralización, en el marco de la entrada en régimen del procedimiento de transferencia de competencias.

En complementariedad, se puso en operación de la Plataforma Web, de gestión e información de transferencia de competencias (marzo 2022). La que incluye: Webinar y/o talleres de actualización dirigida a funcionarios de GOREs, Ministerios y Servicios Públicos, incorporando modificaciones legales y reglamentarias, inducción en la aplicación de metodologías, estudios, fundamentos, entre otros elementos de operatividad de la plataforma Web.

Según la línea anterior, los esfuerzos estuvieron centrados en apoyar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Interministerial de Descentralización, en el desarrollo de acciones derivadas del acuerdo establecido con la ANEF, ratificado en un plan de trabajo consensuado, a través del cual se desarrollaron actividades con instancias de información, capacitación y participación entre el Gobierno y dirigentes de la ANEF Regionales, en materia de transferencia de competencias, desarrollándose un total de 14 encuentros regionales y uno con la directiva nacional de ANEF (263 dirigentes en total). Adicionalmente, se han efectuado algunas capacitaciones al Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, al Instituto de Desarrollo Agropecuario, a la Asociación de Funcionarios de SUBDERE, a la Asociación Nacional de Funcionarios de los Gobiernos Regionales (ANCORE) y al Consejo Regional (CORE) de Atacama. También, se desarrolló con la Secretaría Ejecutiva un catálogo con el análisis de nuevas competencias susceptibles de ser transferidas en el marco de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

En materia de instrumentos de Planificación Regional, se realizó un informe sobre las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD), con foco en el proceso realizado en dos regiones en particular, Región de Atacama y Valparaíso. Donde se da cuenta del cumplimiento del objetivo de gestión establecido en términos de “Analizar el proceso de actualización de las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD) en dos Gobiernos Regionales”. Esto, con el propósito de “identificar los elementos conceptuales y metodológicos utilizados por los GOREs en la actualización de la ERD.

Se realizó un estudio de análisis, sobre la participación de las mujeres en la administración de los gobiernos regionales, considerando las elecciones de manera directa de consejeras y consejeros regionales (2013), hasta la elección de la primera figura regional (2021).

En cuanto a la elaboración de políticas públicas, estudios y programas que promuevan la descentralización en los gobiernos subnacionales, la SUBDERE, es

parte del Comité de Política de Desarrollo Regional (RDCP) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). Comité creado en 1999 con el objetivo de identificar la naturaleza de los desafíos territoriales y asistir a los gobiernos en la evaluación y mejora de sus políticas territoriales. En este sentido, se realizó el cierre de polígonos con los productos base (línea de límites interiores, línea de costa e islas, línea de límite internacional entregado por DIFROL) y el cálculo de las superficies. Este trabajo fue entregado al grupo de División Político Administrativa que coordina el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), para su revisión y posterior publicación.

Se efectuaron las publicaciones de Estudios desarrollados; el Estudio Delegaciones Municipales en el marco de la revisión de la estructura de División Político Administrativa del país. El Rol de las delegaciones municipales ante la emergencia sanitaria covid-19. La Espacialización y Caracterización Sociocultural del Territorio Fase I: Metodología y Caso de Estudio. La Identificación y Sistematización de territorios afectos a asignación de zona para funcionarios públicos, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Y a fines del año 2022, se lanzó en la plataforma de la Infraestructura de Datos Espaciales de la SUBDERE, la Conferencia Internacional de la Infraestructura de Datos Geoespaciales IDE Chile “Cómo la información geoespacial apoya los desafíos globales y locales”.

En cuanto al Fortalecimiento de las Capacidades de las Funcionarias y Funcionarios de los Municipios y Gobiernos Regionales, la Academia de Capacitación Municipal y Regional, realizó 30 Diplomados en modalidad no presencial (E-Learning), los que beneficiaron a 4.406 funcionarios y funcionarias de todo el país. De éstos, destacan 3 nuevos diplomados prioritarios enfocados en materias de interés del Gobierno, tales como: Género, Migración y Seguridad Hídrica, con los cuales se alcanzaron los 470 beneficiarios. También, se realizaron 16 cursos conducentes a 4 diplomados, los que beneficiaron a 6.000 funcionarios y funcionarias del mundo municipal.

Durante el segundo semestre, realizó la II convocatoria para participar del proceso de Certificaciones de Competencias Laborales Municipales, para los perfiles de Actuario/a de Juzgado de Policía Local y Encargado/a de Permiso de Circulación, otorgando 400 vacantes para las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O’Higgins, de las cuales se completaron 323 vacantes en el proceso de convocatoria. Por su parte, también la Academia entregó en su VIII convocatoria 956 becas de estudio para carreras profesionales, técnicas, diplomados y postítulos a través del Programa Fondo de Becas para Funcionarios Municipales.

Se elaboró una guía de orientaciones metodológicas, de elaboración y formato para Planes Especiales de Zonas Extremas, siguiendo las disposiciones de la nueva Política Nacional de Zonas Extremas. En correlación, se continuó con el proceso de seguimiento de técnico y financiero, con el levantamiento de nuevos Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas en Materia Social de los Gobiernos Regionales de Antofagasta; Metropolitano de Santiago y Magallanes y Antártica Chilena, junto a un segundo Plan del Gobierno Regional de Coquimbo. Además, de aplicar la evaluación final de planes zonas Rezagadas, empleando el modelo multicriterio, para evaluar la ejecución financiera y técnica de los Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas de los Gobiernos Regionales de Coquimbo, Maule y Biobío, durante su octavo año de vigencia.

El año 2022 se potenciaron las asistencia técnica y capacitación asociada a las funciones de los GOREs, mediante la implementación de proyectos para los GOREs, obtenidos con organismos internacionales (BM, BID, CEPAL, FAO, GIZ, UE, otros). Por lo que, se llevó a cabo un Diplomado en materia de fomento de las actividades productivas incluyendo el área de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación a través de un convenio CEPAL- ILPES dirigido a los profesionales de las divisiones de planificación y de fomento productivo e industria más municipalidades de regiones. Con las Asistencia técnica a los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación a través del Fondo bilateral UE Chile. La Elaboración de una Estrategia para el uso de tecnologías digitales para el fortalecimiento de la gestión descentralizada de los gobiernos regionales de Chile, en el marco del convenio SUBDERE- CAF. Se avanzó en la Estrategia de Asociativismo territorial para los países miembros de la RED Latinoamérica de Políticas Públicas de desarrollo regional en conjunto con EuroSocial+. Sumando a la elaboración de estudio “Análisis del sistema público de apoyo al desarrollo productivo en Chile desde un enfoque multinivel” que se complementó con la realización jornada “Políticas para el desarrollo productivo en un escenario de descentralización”, que contó con la participación del Secretario Ejecutivo de CEPAL; Ministro de Economía, Fomento y Turismo; Embajador de la Unión Europea en Chile, y; Subsecretario de Desarrollo Regional, más representantes de estas instituciones en discusiones de mesas de trabajo con autoridades nacionales, regionales y municipales, para analizar las perspectivas de evolución del sistema de apoyo al desarrollo productivo en Chile. Se desarrolló la tercera Comunidad de Práctica para el desarrollo productivo y la innovación con enfoque subnacional, por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y con la colaboración de la SUBDERE de Chile, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo de Argentina (SEPYME), y el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP), dirigido a funcionarios de gobiernos subnacionales (en el caso de Chile a los GOREs) o representantes de instituciones privadas dedicadas a apoyar el desarrollo productivo o la innovación mediante programas o proyectos que se desarrollan a nivel territorial. Igualmente se elaboró una propuesta de un plan de fortalecimiento para oficinas municipales de fomento productivo (PROMDEL) para las regiones de Coquimbo, Los Ríos y Magallanes, que se basa y se complementa con la resultados de encuesta a municipalidades en materias de Desarrollo económico Local (DEL) dirigidas a los municipios de las 3 regiones, más jornadas formativas dirigidas a los 3 Gobiernos Regionales y Municipios en conceptos sobre Desarrollo Económico Local y resultados encuesta municipal por región y en conjunto. (CEPAL). También, la elaboración de Estrategias de Desarrollo Rural para las regiones Tarapacá y Araucanía en el marco del convenio con FAO. Con la Guía del Modelo de Gestión del Parque Metropolitano Humedal en marco del convenio con BID. Y se trabajó en el Programa para fortalecer las capacidades de planificación regional con especial atención en la articulación entre la planificación e inversión a través de la metodología de las comunidades de práctica interregionales en el marco del convenio con la GIZ.

Se realizó un levantamiento de las necesidades de los GOREs, los cuales se agruparon en temas emergentes tales como; cooperación internacional descentralizada y electromovilidad. Para ambos se realizó una jornada de capacitación con la asistencia técnica de expertos internacionales en la materia. También, realizó un levantamiento de requerimientos de asistencias técnicas y fortalecimiento de los GOREs para las futuras áreas metropolitanas, información

que sirvió para diseñar un plan de trabajo que ha sido implementado en jornadas mensuales de asistencia técnica para la elaboración de los expedientes que fundamentan la solicitud de constitución de área metropolitana, así como de su instalación, planificación y gestión. Se creó la gobernanza del grupo de acción y financiamiento climático comunal y regional - GAFICCOR - para generar las condiciones habilitantes para la acción climática regional, cuyos principales integrantes son los gobiernos regionales, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda y SUBDERE.

Se constituyó la gobernanza de la zona macrocentro sur para la coordinación de acciones e iniciativas en apoyo del sector de turismo frente a los efectos del COVID, integrada por los gobiernos regionales del área, SUBDERE, AGCID y SERNATUR.

Cabe relevar que ha continuado con la asistencia técnica y seguimiento de los temas levantados con los gobiernos regionales, la Guía de orientación para la gestión del FIC-R. La Guía de recomendaciones para la elaboración de los planes de inversión e infraestructura de movilidad y espacio público en sus niveles comunal. Guía de recomendaciones para la elaboración de los planes de Inversión e infraestructura de movilidad y espacio público en sus niveles intercomunal. Guía de Gestión del Desarrollo Rural con enfoque territorial. Guía para la gestión de los Comités regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Y un Atlas Matriz de Bienestar Humano Territorial.

En la misma línea anterior, de fortalecer el trabajo de los equipos regionales, la Unidad de Gasto Público (UGP) implementó en la plataforma Chileindica el nuevo módulo de PROPIR, quedando disponible en los 16 sitios regionales. Éste se puede conocer en el manual en el siguiente enlace: [http://www.chileindica.cl/manuales/Manual\\_PROPIR\\_Inicial.pdf](http://www.chileindica.cl/manuales/Manual_PROPIR_Inicial.pdf) Durante el año 2022 se realizaron 3 jornadas de asistencia técnica con el Gobierno Regional de Antofagasta, abocada a ilustrar a los equipos municipales acerca de los Programas y ex Provisiones de SUBDERE, sus metodologías de trabajo y experiencias más relevantes. La segunda jornada, estuvo destinada a los servicios públicos tales como Dirección de Arquitectura - MOP, Servicio Nacional del Patrimonio, Consejo de Monumentos Nacionales, Bienes Nacionales, Seremi de las Culturas las artes, y patrimonio, Seremi de Medio Ambiente, Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, CORES y asesores, entre otros. La tercera jornada, se centró en los funcionarios del GORE Antofagasta, CORES y asesores y funcionarios de los Municipios, que se encuentren relacionados con la formulación, revisión o gestión de proyectos de Patrimonio, Saneamiento Sanitario, Infraestructura Rural, Energización y Residuos Sólidos. También, se realizaron jornadas en La Araucanía y Los Ríos con los Gobiernos Regionales y Unidades Regionales SUBDERE a Nivel Nacional.

En temas de Puesta en Valor del Patrimonio, y con el objetivo de dar a conocer el trabajo realizado por SUBDERE, se realizó actualización de la página web [www.recuperandopatrimonio.cl](http://www.recuperandopatrimonio.cl), instancia en la que se actualizó la lista de inmuebles puestos en valor, junto a las iniciativas en proceso de desarrollo, y enlace de Quiz sobre inmuebles patrimoniales con financiamiento. Se desarrolló difusión de las actividades, sobre todo en el día nacional del patrimonio cultural, a través de las redes sociales de SUBDERE.

Fue realizada una jornada de trabajo intersectorial planificada por SUBDERE y el Gobierno Regional de Los Ríos, asociada al desarrollo desde los Gobiernos Regionales de los programas de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) y Puesta en Valor del Patrimonio (PVP), enmarcada en potenciar el trabajo conjunto desde sus líneas de inversión hacia las prioridades de los GOREs, con el propósito de fomentar una mirada integrada a la hora de planificar e intervenir los territorios desde y con los Gobiernos Regionales. Además, se propone avanzar en la difusión y traspaso de conocimiento en materias concernientes a planificación territorial y fortalecer capacidades en la implementación de los Planes Marco de Desarrollo Territorial y en lo concerniente a temáticas de Puesta en Valor del Patrimonio.

En la misma línea anterior, se efectuó la Jornada Nacional de Residuos Sólidos, que contó con la participación de los GOREs y las URS. Donde se presentaron las experiencias municipales en materia de postulación, ejecución y administración o explotación de iniciativas asociadas a la disposición de residuos, pudiendo concretar dos visitas a terreno, en las comunas de Caldera y Diego de Almagro.

Durante el segundo semestre del año 2022, se levantó una línea base con la actualización de los sitios de disposición de Residuos Municipales. Sin embargo, se definió como necesario levantar una nueva licitación para la: “Automatización y Mejoras Catastro Nacional Residuos Sólidos Municipales”, cuya ejecución será concretada en el período 2023.

En concordancia con la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, el equipo técnico de SUBDERE y Ministerio del Medio Ambiente llevaron a cabo un estudio para obtener una metodología abreviada para la caracterización de los residuos sólidos municipales utilizando como base la aplicación de la NCh 3321;2013, identificando comunas que cumplan con criterios similares, como zona geográfica, número de viviendas, tipo de comuna (urbana, rural o mixta) y grupo socioeconómico. También, el Programa Saneamiento Sanitario elaboró el documento “Antecedentes de la experiencia desarrollada en sostenibilidad de iniciativas de agua potable y aguas servidas en sectores rurales”

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades de los Directivos de los Gobiernos Regionales, en materias de inversión y ejecución presupuestaria. Con la elección de los Gobernadores en cada GORE, asumieron nuevos directivos en materias de inversión y ejecución presupuestaria; la responsabilidad legal sobre esta materia en los Gobiernos Regionales, corresponde al Jefe/a de la División de Inversión Regional (DIPIR); los que solicitaron apoyo para mejorar sus indicadores de ejecución presupuestaria y cumplir con los compromisos de inversión asumidos con la ciudadanía. En virtud de ello, se han realizado en forma permanente con todas las regiones, asesorías con esta y otras Divisiones y equipos técnicos.

Lo que dice relación con los procesos de implementación del nuevo sistema de Financiamiento Regional, una vez publicado el en Diario Oficial, los presupuestos de inversión de los GOREs (Ley de Presupuesto 2023), se expuso junto con DIPRES la modalidad de ejecución de sus presupuestos, directamente a los Gobernadores y sus equipos ejecutivos, en concordancia con la aplicación de la nueva normativa que regularía su ejecución expresada mediante glosas presupuestarias 2023. Posteriormente, a solicitud de la Asociación de Consejeros Regionales se repitieron estas presentaciones de asesoría, en la Región de Magallanes y después en la

Región de Valparaíso. La asesoría consistió en explicitar detalladamente los cambios en materia de gestión presupuestaria con la aplicación de la ley vigente y la interpretación de la redacción de las glosas 2023 que regulan su ejecución financiera.

En materia de proyectos de Electrificación, y su envergadura financiera y complejidad técnica, se realizó seguimiento y control a toda la cartera de proyectos financiados. En el caso de la licitación del proyecto Vai a Repa que ha sido declarada desierta en 3 oportunidades, se acuerda que será el Ministerio de Energía quien apoyará en la actualización de las bases y apoyo en el diseño. Respecto a la extensión de la electrificación para comunidades del Alto Biobío, durante el año 2022 se entregaron recursos con cargo al Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional, para concurrir con la ejecución del proyecto por un monto total de M\$ 453.598. y en relación con la normalización eléctrica en 11 islas del archipiélago de Chiloé, proyecto de gran envergadura pasó a ser liderado por el Gobierno Regional y se encuentran en etapa de ejecución por un monto de M\$14.000.000.

En el ámbito municipal, la Implementación de programas de fortalecimiento, sistemas de información y asistencia técnica para la modernización y mejora de los estándares de calidad en la gestión y servicios de los Gobiernos subnacionales. Dentro de la ejecución de programas podemos destacar, al Programa Fondo Recuperación de Ciudades, el cual consideró la ejecución de 5 proyectos de arrastre por M\$5.792.181, y 2 nuevos proyectos a los que se les transfirió M\$6.195.274 estos últimos, se gestionaron con sus respectivos convenios, por un monto total de asignación de M\$9.634.364, tuvieron como fin recuperar infraestructura urbana y/o servicios municipales afectados por alguna emergencia y/o catástrofe en la región del Ñuble.

En cuanto, al Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), inició el período con un presupuesto de M\$8.322.980, el cual recibió 3 aumentos de inversión y finalizó el año con un presupuesto de M\$18.102.926. Con lo que financió un total de M\$ 3.656.649 para 85 proyectos de arrastre, y se aprobaron 111 proyectos nuevos por un monto de M\$ 14.446.277, ejecutando el 100% del presupuesto. Durante la ejecución del programa se gestionó una modificación presupuestaria por M\$881.025, hacia SERVIU Biobío, en el marco del proyecto PRBIPE “Construcción Espacio Público Circuito Peatonal Lota Green”, de la comuna de Lota. Por otro lado, se firmó el Decreto Exento N° 1589 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el convenio de colaboración y transferencias de recursos entre el Servicio de Patrimonio Cultural y la SUBDERE, estipulados en la glosa de la ley de presupuestos para el sector público año 2022. También, se llevó a cabo un taller PRBIPE-BID para cerrar el año 2022, exponiendo entre otros temas los resultados y logros del Contrato de Préstamo ejecutado entre el Gobierno de Chile y el BID. En la instancia participaron los equipos comunales de todas las comunas donde opera el Programa.

Por su parte, el Programa Mejoramiento Urbano (PMU), comenzó con un presupuesto inicial de M\$48.601.594 y finalizó con M\$106.660.217, incluyendo el financiamiento de proyectos de arrastre de años anteriores, su ejecución fue de un 99,4% de recursos transferidos. Durante el año, se administró una cartera de proyectos equivalente a 2.165 iniciativas, de las cuales 463 corresponden a

proyectos de arrastre y 1.702 a proyectos nuevos. De estos últimos, 1.159 corresponden a la línea Emergencia, 262 a la línea Tradicional y 281 Cuenca del Carbón. El principal desafío, fue mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión en todo el ciclo de los proyectos (Formulación y Elegibilidad, Aprobación, Ejecución Técnica-Financiera y Cierre). Con los recursos del Programa, se financiaron proyectos orientados a la recuperación inclusiva, (Chile Apoya) por un monto total de M\$27.682.044 equivalente a 420 proyectos, los cuales están asociados a obras de infraestructura menor y la recuperación del empleo. También se financiaron proyectos de seguridad pública, en concordancia con lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito, por un monto total de M\$20.028.902 equivalente a 281 proyectos, los cuales están asociados a cámaras de vigilancia, luminarias y recuperación de espacios públicos. Al programa se le inyectaron M\$21.938.644, para financiar proyectos línea Fondo de Emergencia Transitorio (Fet), que financió 378 iniciativas. Sumado a instancia interna de fortalecimiento y capacitación, para concordar criterios de evaluación; se genera una amplia cartera de proyectos elegibles. A su vez, se realizó con la actualización de Guía operativa simplificando su comprensión con un procedimiento de financiamiento de suplementos, que obedecen a imponderables, no previstos en la presentación del proyecto, entre otras precisiones.

En relación, al Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), inició con un presupuesto de M\$31.618.100 y finalizó el año con M\$103.497.103. Como primer objetivo, generó una cartera de diversas necesidades a cubrir en función de satisfacer y reducir el impacto de la escasez Hídrica; en que financió un total 327 nuevas iniciativas por la suma de M\$40.551.610, equivalente a un 39.2% del presupuesto total. Dada la alta demanda por recursos, el Programa fortaleció el ámbito técnico en conjunto con las URS y municipios, se logró generar proyectos elegibles aproximadamente por M\$120.000.000, asignando proyectos nuevos de la cartera elegible la suma de M\$95.640.713, lo que equivale a un 92,4% del presupuesto y el restante se utilizó en proyectos de Arrastre. Del fondo IRAL, se asignaron 104 Proyectos especialmente obras de Agua y Agua Potable por la suma de M\$7.712.387, cumpliendo con una asignación de un 85% de este fondo. En lo que respecta al arrastre, comparado con el año anterior, se logró disminuir en un 29%, y lo que significó una disponibilidad de aproximada a M\$5.602.133, en el marco de una eficiente gestión Financiera.

El Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), inicia el periodo con un presupuesto de M\$2.862.720 y finaliza con M\$4.906.149. En cuanto a la actualización del Reglamento de la Ley 21.020, DS 1.007: se avanza de redacción de borrador. Se actualiza la Guía de Protocolos Médicos (actualización anual). En materia de implementación de segunda fase de creación del Sistema de Acreditación de Competencias Laborales de Adiestrador o Adiestradora Canino con Chilevalora, se inicia la segunda fase de trabajo. Se da continuidad a los convenios de colaboración técnica y acuerdos de trabajo intersectorial, y con entidades privadas. Se elaboran las bases y se licita el desarrollo y mantención de la plataforma del registro nacional de mascotas, cuya operatividad inicia en 2023. Se retoma la Política Nacional de Control Reproductivo de Mascotas, Perros y Gatos, con y sin dueño, financiando un total de 179.500 esterilizaciones quirúrgicas a través de las municipalidades, delegaciones provinciales y organizaciones de protección animal. Es decir, se aumenta en más de un 300% la cobertura total de esterilizaciones respecto del año anterior, contribuyendo con ello a prevenir el abandono y el maltrato animal -compromiso Programa de Gobierno-.

En relación al Fortalecimiento del Asociativismo Municipal para la Planificación del Desarrollo Territorial, la Gobernanza, y la Gestión Asociativa de Servicios Municipales. Contó con un presupuesto de M\$120.000. Por temas de restricciones presupuestarias, no se asignaron recursos para realizar el estudio de áreas críticas de provisión de bienes y servicios públicos locales factibles de ser optimizados por la gestión asociativa municipal. A pesar de, se cumplió con el financiamiento a 10 proyectos de la gestión asociativa municipal. La Feria de Asociativismo Municipal, se realizó el primer encuentro nacional de asociaciones de municipios, que tuvo como unos de sus propósitos, el de promover a las Asociaciones de municipios y su quehacer como contrapartes del nivel regional en la gobernanza regional y local. En cuanto, al Reglamento de asociaciones Municipales, este se actualizó; no obstante, se requiere incorporar los ajustes que surgirán producto del proceso de descentralización y traspaso de competencias a los GORES y sus implicancias sobre la gestión territorial y municipal, materia que será revisada dentro del año 2023.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, contó con un presupuesto de M\$310.000. El Fondo concursable seleccionó a 22 municipalidades y fueron transferidos en modalidad anticipo.

La Participación Ciudadana y Transparencia Municipal, contó con un presupuesto de M\$285.000. En total se está trabajando con 17 municipios del país, a los cuales se les transfirió los recursos comprometidos. Se desarrollaron 10 experiencias de cuentas públicas participativas. En la línea de Planificación Comunal, se financiaron 15 PLADECOS y un Plan de Turismo Comunal (PLADETUR). En el marco del trabajo colaborativo con la División de Organizaciones Sociales se realizaron 11 jornadas de formación, en temas de participación ciudadana, para consejeros COSOC y funcionarios municipales. Se elaboró, diseño e imprimió el manual de ordenanzas de participación ciudadana municipal. Se elaboró el manual de elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, PLADECO, y se distribuyó a todos los municipios del país. En la línea de apoyo en la elaboración de códigos de ética municipal, 38 municipios finalizaron en el 2022, la elaboración de este instrumento, esto en el marco del proyecto colaborativo entre la SUBDERE, el Programa de las Naciones Unidas, el Servicio Civil y la Contraloría General de la Republica.

Por su parte, y en relación a la Ley del Retiro Voluntario y pago de bonificaciones, se realizaron 57 convenios de anticipo al F.C.M entre las municipalidades y SUBDERE por un monto total de M\$ 5.973.394. Se pagaron bonificaciones de cargo fiscal por un monto de 656.005 UF resolución de pago, generadas de manera mensual. Correspondiente a 1.197 beneficiarios. Se emitió la resolución de beneficiarios cupos 2021, correspondiente a 1.250 cupos y la resolución de lista de espera correspondiente a postulaciones correspondiente al proceso 2022, 1.230 postulantes. Se Implementó el ingreso de cese de funciones y posterior pago de bonificaciones de cargo fiscal a los beneficiarios de los cupos 2020 a través de la plataforma <https://capturarrhh.sinim.gov.cl>. Es Gestor del ingreso en la plataforma <https://capturarrhh.sinim.gov.cl> del ingreso del personal municipal y la calidad jurídica de contratación. Art. 3 Ley N° 20.922 sistematiza reglamentos de la nueva planta municipal publicados en el Diario Oficial. Revisa los requisitos e ingreso de las postulaciones proceso 2021 1.230 postulaciones.

En relación a la captura y difusión de Información Municipal, se realizaron varias gestiones, recibiendo información de las municipalidades y de otros originadores de información, lo que permitió levantar la plataforma y se enviaron oficios semestrales a la CGR, con la información remitida por las municipalidades en el periodo. Se gestionó la plataforma SINI, en lo referido principalmente a los productos; Ficha comunal, Datos municipales, Evolución presupuestaria, Directorio municipal y documentos importantes. Se realizó una pequeña actualización tecnológica de software de la plataforma [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl) y la mantención de la Certificación de calidad. También, se capturó información referida a beneficio de funcionarios municipales respecto de bono mensual, aguinaldos de navidad y fiestas patrias, bono escolar, bono zonas extremas, artículo 31, bono especial y bono de vacaciones. Se realiza solicitud de transferencia a DIPRES y TGR.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Para el año 2023, nos proponemos como desafíos, continuar avanzando con el proceso de Descentralización, a través de la transferencia de competencias, otorgando capacidades y herramientas de gestión a los Gobiernos Regionales y a los Municipios de nuestro país. Se elaborará la Política Nacional de Descentralización. Además, en relación a nuevos recursos, buscaremos avanzar en la tramitación legislativa de una reforma a la recaudación municipal, que avance en mejoras en la eficiencia y transparencia de procesos y mejore la distribución del Fondo Común Municipal.

En lo que respecta, a la generación de herramientas, se realizará una propuesta de actualización redacción a la descripción de los límites político administrativo de las comunas de la región de Ñuble. Se revisarán y corregirán los límites descritos por la ley sobre linderos prediales, para la región de Los Ríos, ajustando el trazado.

También, se actualizará la metodología para la identificación de localidades en condición de Aislamiento en la macrozona sur (regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes). Conjuntamente, se efectuarán Webinar al nivel Central de la SUBDERE, Unidades Regionales SUBDERE -URS, y Gobiernos Regionales para la difusión de la Infraestructura de Datos Geoespaciales IDE. En consecuencia, se capacitará en uso de herramienta Geonodo Collect, para levantamiento de datos desde terreno.

El Feminismo es uno de los ejes de gobierno. En este ámbito se efectuará la elaboración y difusión del Índice Regional de Brechas de Género, el que permita relevar a nivel regional las diferencias que se expresan entre mujeres y hombres en ámbitos como trabajo, salud, ingresos, educación e influencia. A sí mismo, se efectuará un estudio que contenga un análisis de Género y Cambio Climático en el ámbito Regional y Local. Se completará un Diagnóstico Organizacional para la Transversalización del Enfoque de Género y una Guía Metodológica para la incorporación de la temática de género en los estudios de descentralización.

En materia de difusión de herramientas, se publicará el modelo de caracterización comunal / municipal multivariable, para la construcción de agrupaciones comunales y/o municipales. Con este mismo fin, se trabajará en Reestructuración del Observatorio Regional para que sea una herramienta de SUBDERE al servicio de los gobiernos regionales y locales. Y posteriormente, se realizarán actividades con los GOREs para dar a conocer nueva plataforma del Observatorio Regional, la actualización del Índice de Competitividad Regional (ICR) y los Boletines Regionales.

En lo relativo, a levantar estudios o actualizaciones, se reizarán los siguientes proyectos: Página Web de participación Ciudadana SUBDERE, Diseño de la cooperación y colaboración multinivel, Fortalecimiento de la aplicación del enfoque de derechos humanos en la formulación de políticas públicas regionales y la realización de un Ciclo de Charlas de difusión.

En materia de Capacitación y Fortalecimiento de las capacidades del personal Regional y Municipal, se realizarán 21 Diplomados para Funcionarios y Funcionarias Municipales y de Gobiernos Regionales en modalidad no presencial (E-Learning), en materias propias de la gestión de los mismos, con un total de 2.750 vacantes disponibles. También, se realizarán 5 Diplomados Prioritarios para Funcionarios y Funcionarias Municipales y de Gobiernos Regionales en modalidad no presencial (E-Learning), en materias de interés del Gobierno, tales como Género, Migración, Seguridad Ciudadana y Seguridad Hídrica, los que tendrán 900 vacantes disponibles. Sumado a ello, la realización de 10 cursos de especialización dirigidos a Funcionarios y Funcionarias Municipales y de Gobiernos Regionales, en colaboración con otros departamentos de SUBDERE y/o entidades públicas, los que contemplan un total de 2.500 vacantes disponibles. En este mismo sentido, se efectuarán 16 cursos conducentes a 4 diplomados, dirigidos a funcionarios municipales, los que contemplan 1.200 vacantes disponibles. Por otra parte, se entregarán 450 Certificaciones de Competencias Laborales Municipales, a funcionarios de estamentos administrativos y/o auxiliar. Y en correlación, se llevarán a cabo 15 Webinars, en diversos temas de interés para la Subsecretaría, los que proyectan 15.000 visualizaciones. Incluso, la realización de un Curso de Introducción al Proceso de Transferencia de Competencias, para funcionarios y funcionarias de Gobiernos Regionales, los que contemplan 200 vacantes disponibles.

En paralelo, se realizarán asistencias técnicas a los GOREs asociada a sus funciones, en relación a la implementación de proyectos gestionados con organismos internacionales, con el objeto de generar capacidades en los equipos regionales en las materias relevantes e instrumentos de apoyo, como, por ejemplo; efectuar una Jornada Nacional de Difusión y Análisis de las nuevas Políticas de Zonas Extremas y de Zonas en Desarrollo Social (ex Zonas de rezago) dirigida a los equipos técnicos. Desarrollar la Evaluación de la ejecución física y financiera del Plan de Desarrollo de Zona Rezagada en Materia Social Provincia del Ranco. Elaborar una propuesta de apoyo técnico a los gobiernos regionales que actualicen o diseñen un nuevo plan de zonas extremas, de acuerdo con la Nueva Política Nacional de Zonas Extremas. Definir las orientaciones técnicas de una estrategia de evaluación intermedia para los Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas de los Gobiernos Regionales de Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía (Nahuelbuta) y Aysén. Impulsar un programa de asistencias técnicas presenciales a los equipos técnicos de los GOREs responsable de los planes de rezago y/o de zonas extremas de la región, completando al menos 10 asistencias técnicas a nivel nacional durante el año. Actualizar, en base a las definiciones de la Nueva Política de Zonas en Desarrollo en materia social, la metodología de evaluación inicial, intermedia y final de los planes de Zonas en Desarrollo en materia social (ex Zonas Rezagadas en Materia Social). Elaborar una propuesta de los procesos básicos de un modelo de plataforma de seguimiento financiero, técnico y de evaluación de Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas en Materia Social.

Asimismo, establecer criterios transversales para los diversos programas, con la finalidad de propender a la integralidad de la inversión y contribuir con su modernización basada en tres ejes estratégicos: I) Planificación y coordinación regional, II) Fortalecimiento de las capacidades locales y III) Ajuste o desarrollo normativo. Innovar en el manejo de la información y análisis territorial, mediante el control de datos, indicadores y su Reportabilidad, utilizando herramientas que nos permitan visualizar la inversión y las brechas de manera didáctica y georreferenciada. Propiciar la planificación e intervención integral en los territorios, mediante la coordinación de trabajo en conjunto con los Gobiernos Regionales, por lo cual, se considera desarrollar una jornada nacional con la participación de las distintas Unidades de la División de Desarrollo Regional y las Unidades Regionales SUBDERE. Asistir a los Gobiernos Regionales en la generación de una cartera de iniciativas de inversión a ejecutarse en el corto y mediano plazo, a través de la utilización de Programas de AT hacia el levantamiento de inversiones en Municipios y fortalecimiento de actores territoriales para la gestión de iniciativas. Desarrollar en el transcurso del año 2023 jornada de trabajo con los Gobiernos Regionales, dentro de lo posible presenciales o por enlace remoto. Se orienta a compartir experiencias con los GOREs y entre ellos, instancias de capacitación, a través de un trabajo intersectorial hacia el desarrollo de las iniciativas, en busca de proyectos sostenibles y bajo un enfoque de proceso, que aborda las iniciativas en sus distintas etapas.

La actualización del trabajo realizado por SUBDERE en el área de Puesta en Valor del Patrimonio, a través de la página web [www.recuperandopatrimonio.cl](http://www.recuperandopatrimonio.cl), se incorporará información relevante del programa con el fin de acercar la información al público objetivo de la página, también se espera una difusión en redes sociales de la institución, en particular para la celebración del día nacional del patrimonio cultural 2023. Realizar trabajo coordinado con Academia de Capacitación Municipal y Regional SUBDERE para la ejecución de un Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural como parte del apoyo al fortalecimiento de GOREs y Municipios que contenga materias de inversión y gestión que responda a las necesidades de capacitación de las regiones. Hacer ciclo de capacitaciones sobre el uso de la plataforma Chile Índica, a lo menos al 50% de las Unidades de Control de los Gobiernos Regionales implementadas a marzo de 2023 (Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Maule, Los Ríos y Los Lagos) con el fin de reforzar su labor de control y seguimiento de información de sus respectivos Gobiernos Regionales.

Las acciones dirigidas al ámbito Municipal, van dirigidas al diseño de cartera y asignación de recursos a proyectos, aplicando dimensiones de justicia territorial transversal, cambio climático, aseguramiento de la biodiversidad y ecología, y enfoque de sustentabilidad, así como el sistema de monitoreo de la cartera. Y contar con plan de trabajo que viabilice la generación de programas nuevos que fortalezcan la capacidad institucional para la recuperación de Espacios Públicos.

Con ello, crear banco de proyectos para potenciar la innovación, nuevas ideas, y colaboración en el ecosistema local de inversión, a partir de experiencias pasadas, e iniciativas financiadas por los programas y que observen dimensiones de cambio climático y un diagnóstico y propuesta de plan de trabajo para actualizar el sistema SUBDERE en Línea que permita mejorar la gestión e información en las diferentes etapas de los proyectos de inversión local.

Por otra parte, con el objetivo de aumentar los niveles de transparencia y potenciando la fiscalización ciudadana, lanzaremos la Ficha Municipal, que contendrá información financiera y de gestión de todos los municipios del país de manera accesible y entendible para todos los ciudadanos y ciudadanas del país.

El Programa Fondo Recuperación de Ciudades, contará con Presupuesto para el año 2023 de M\$14.656.065, con el que financiará el arrastre de proyectos en ejecución y nuevos, cuyo objetivo es recuperar infraestructura urbana y servicios básicos municipales afectados por alguna emergencia o catástrofe o en situaciones de obsolescencia o deterioro funcional que impida el correcto uso y desempeño de los espacios definidos. Programa aplicable en todas las regiones del país.

El Programa para el Desarrollo de las Ciudades, el año 2023 financiará primordialmente iniciativas de arrastre por un monto de M\$5.667.935.-, no permitiendo de momento, el financiamiento de nuevas iniciativas de inversión. Durante el año 2023 se buscará aprobar finalmente la modificación al Reglamento del Programa, conformar una cartera de proyectos elegibles y lograr la ejecución de la totalidad del presupuesto anual asignado al Programa, contando con una participación más activa de las Unidades Regionales de la SUBDERE.

El Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), el año 2023 contará con un presupuesto de M\$8.635.311 para financiar proyectos nuevos y de arrastre (M\$4.316.491), con el enfoque en financiar iniciativas vigentes y asegurar inversiones futuras que se relacionan con la concreción de los objetivos del programa y el contrato de préstamo que lo rige. Incorporando el año 2023, 5 nuevos Barrios para revitalizar, de las comunas de Quinta Normal, Valparaíso, San Rosendo, Temuco y Castro, lo que implica instalar los 5 equipos PRBIPE comunales, confeccionar sus respectivos Planes de Revitalización de Barrios y financiar las primeras iniciativas en ellos. Y por tercer año consecutivo se llevará a cabo el convenio con el SERPAT para contar con los fondos para el financiamiento de proyectos de arrastre y nuevos que se aprobarán en las AIP de los polígonos según la obtención de elegibilidad, el avance de ejecución de las comunas y la ejecución el gasto del programa. Además, se continuará con capacitaciones y coordinaciones con los municipios para abordar las temáticas que ayuden a la buena ejecución del Programa para los años 2023 y siguientes.

El Programa Mejoramiento Urbano (PMU), contará con un presupuesto inicial para el año 2023 de M\$90.277.278, financiará proyectos nuevos y de arrastre orientados a generar empleo y que permita mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, focalizando los recursos en aquellas comunas donde las tasas de aprobación sean más bajas, a su vez, continuará fortaleciendo las capacidades de las URS y Municipales en presentación de proyectos, revisión técnica y temas contables. Se finalizará con el proceso de actualización de guía operativa con aporte de URS. Incluso, durante el año 2023, se generará una plataforma "Banco de proyectos" que permita difundir aspectos normativos como proyectos tipo en conjunto con otros programas de la división simplificando el proceso de formulación de proyectos, seguimiento y tomar acciones sobre cartera financiada que se encuentre sin contrato o con rendiciones pendientes.

El Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), el año 2023 contará con presupuesto de M\$56.612.173, para financiar proyectos nuevos y de arrastre, seguirá

financiando además iniciativas que vayan en apoyo de la Escasez Hídrica fortaleciendo a las regiones más golpeadas, ya sea con el financiamiento de obras, mejoras y/o asistencias técnicas en este ámbito. Generará un Banco de Proyectos de Agua Potable, de manera de brindar apoyo a municipios y recomendar diferentes alternativas de ejecución de proyectos. Y reforzará la responsabilidad de los municipios tanto en la presentación, evaluación y en las rendiciones de las iniciativas atendida la Resolución 30 de la CGR y las rendiciones propias del programa y los cierres de proyectos.

El Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), contará con un presupuesto inicial de M\$3.810.757, con lo que financiará proyectos nuevos en materia de control reproductivo de mascotas que fortalezcan la administración directa de los recursos (instalación de capacidades locales de ejecución) e incluirá a las mascotas en proyectos especiales de atención veterinaria como parte de los protocolos de respuesta en situaciones de emergencia o estados de catástrofe. Además, plantea el Fortalecer la política pública, a nivel comunal, regional y nacional, de promoción de la tenencia responsable y las estrategias locales de control reproductivo de perros y gatos, con participación de la sociedad civil. Por otra parte, trabajará para modernizar y potenciar las plataformas tecnológicas que soportan el funcionamiento, implementación y mejoras del PTRAC, para un mejor desempeño conforme estándares actuales, transformación digital y requerimientos de la CGR efectuados en 2022. Y finalmente se modernizará y actualizará la normativa vigente asociada a la tenencia responsable y el PTRAC (reglamento de la Ley N°21.020, instructivos, otros).

La Unidad de Mejoramiento de la Gestión de asociaciones y municipalidades, continuará acompañando a las asociaciones de municipios de cada región del país, en el levantamiento de una agenda de interés, a trabajar con conjunto con los Gobernadores regionales, de manera de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad municipal a través del trabajo asociativo en la construcción de redes que permita ejecutar dichas agendas territoriales. Realizará un Encuentro Nacional de Asociaciones de Municipios para evaluar los avances y dificultades en la gobernanza GORE-Municipios. Ejecutará proyectos de gestión de problemas municipales de forma mancomunada, por medio del financiamiento de proyectos propuestos al programa PFAM. Y en el contexto del “Diagnóstico Nacional: Calidad de la Gestión Municipal”, se implementará una nueva versión del instrumento diagnóstico (plataforma web y cuestionario) para la medición de la gestión municipal con vigencia por los próximos 4 años.

En cuanto a la Unidad de Participación Ciudadana Transparencia y Probidad municipal, proyecta modificar la ley 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana, a fin de hacer posible nuevas formas de relación del municipio con los ciudadanos. Este desafío será trabajado durante el año 2023 en conjunto con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, para lo cual existe una resolución que aprueba el desarrollo de trabajo colaborativo. A su vez, financiaran al menos 10 actualizaciones de Planes de Desarrollo Comunal PLADECOS, con la finalidad de contribuir al desarrollo local, además se proyecta la ejecución de 17 Cuentas Públicas Participativas, fomentando la participación y transparencia a nivel local. Sumado a ello, promoverá altos estándares de ética, probidad e integridad en los municipios, a través de la implementación de 46 Códigos de Ética. En este proyecto se debe considerar un proceso de capacitación previa, desarrollado por la Academia de Capacitación Municipal y Regional, posteriormente, iniciará la

implementación con los 46 municipios priorizados. Se evaluará si es posible finalizar este proceso durante el año 2023.

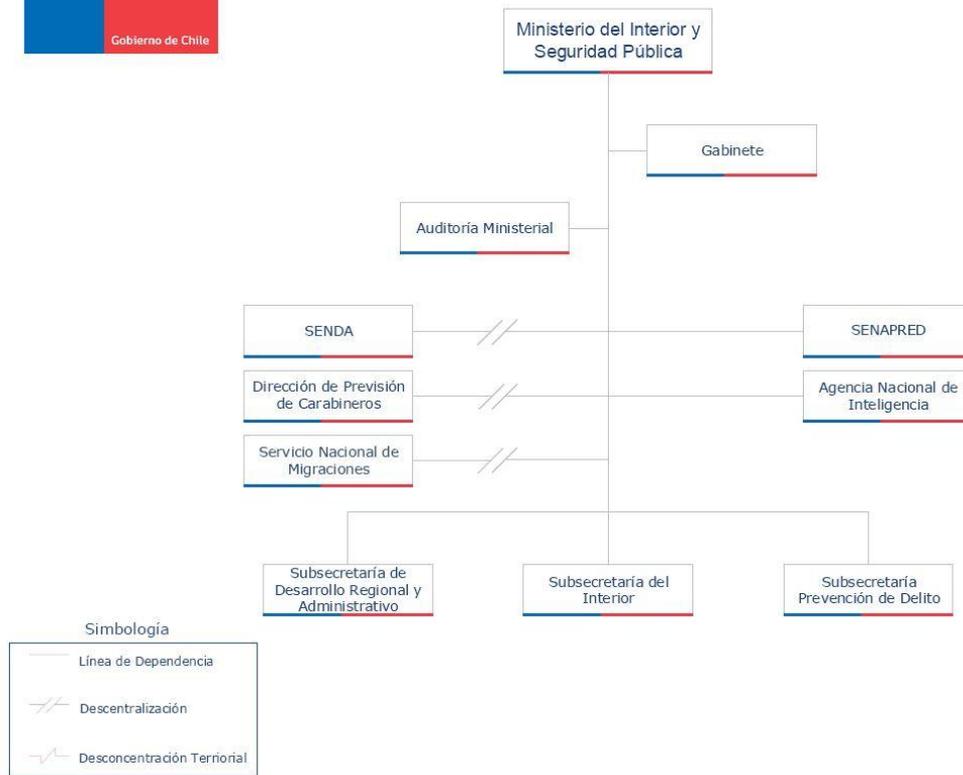
En tanto, la Unidad de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM) de durante el año 2023, propondrá modificación del Reglamento FIGEM a través de la actualización de las fórmulas y cálculo de Indicadores, además incorporará indicadores de Género.

En materia de fortalecimiento de la gestión financiera municipal, se entregará asistencia técnica a municipios críticos en materias presupuestarias y contables. En cuanto, al Sistema de Información Municipal el año 2023, se hará un diagnóstico y un levantamiento de información sobre la usabilidad de los servicios o productos contenidos en la plataforma.

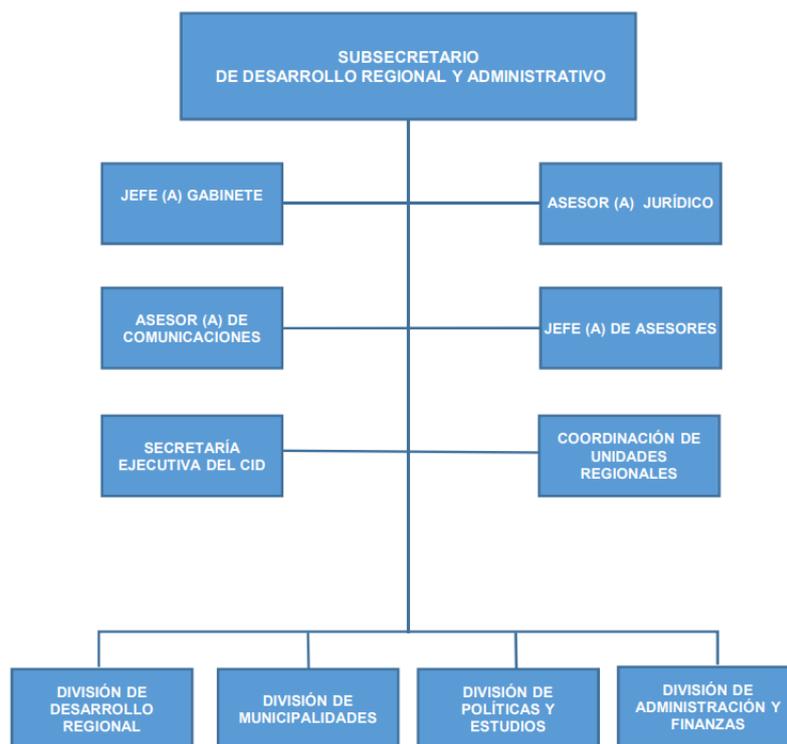
Conjuntamente, se pondrá a disposición información revisada y justificada para el público en general y toma decisiones a nivel central para la asignación de recursos municipales. Se evaluará la factibilidad de integración de plataformas del Sistema Información Municipal SINIM y el Sistema Información Municipal de la Ficha única de Información Municipal.

Para finalizar, la entrega de bonos de incentivo al retiro, se hace necesario mejorar los módulos de la plataforma de captura (Art. 3 y Retiro Voluntario), con el propósito que sea más fácil la interacción por parte de los funcionarios municipales, se mejorarán los módulos y por otra se implementará firma electrónica avanzada (tanto para los módulos de retiro voluntario y captura del Art. 3). Por ejemplo, tramitar transferencias de bonificaciones de cargo fiscal, según lo estipulado en los Art.º 8, 9, 10 y 11 de la Ley N°21.135, aplicando firma electrónica avanzada de los secretarios municipales a la plataforma <https://capturarrhh.sinim.gov.cl>, lo cual podría reducir de manera considerable el tiempo de revisión y de emisión del pago de las bonificaciones de cargo fiscal. Además, se aplicará la firma electrónica avanzada del secretario municipal en el Certificado ingresado en la captura del artículo 3 de la Ley de Plantas Municipales N° 20.922, captura en la cual las municipalidades deben ingresar de manera anual todos los trabajadores municipales de sus distintas calidades jurídicas de contratación.

# Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## Principales Autoridades

---

Cargo	Nombre
Jefe de Servicio	Nicolás Cataldo Astorga
Jefe de División de Municipalidades	Francisco Pinochet Rojas
Jefa de División de Administración y Finanzas	Francisca Del Fierro Torres
Jefa de División de Políticas y Estudios	Viviana Betancourt Gallegos
Jefe de División de Desarrollo Regional	Rodrigo Candia Silva

## 5. Anexos

### Índice

---

.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	38
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	40
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	41
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	45

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	215	97.7%	202	95.7%	417
Planta	5	2.3%	9	4.3%	14
Total	220	100.0%	211	100.0%	431

### Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	6	2.7%	4	1.9%	10
Directivos	1	0.5%	3	1.4%	4
Profesionales	187	85.0%	179	84.8%	366
Administrativos	26	11.8%	25	11.8%	51
Total	220	100.0%	211	100.0%	431

## Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	0.5%	0	0%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	35	15.9%	43	20.4%	78
ENTRE 35 y 44 AÑOS	72	32.7%	55	26.1%	127
ENTRE 45 y 54 AÑOS	74	33.6%	55	26.1%	129
ENTRE 55 y 59 AÑOS	18	8.2%	25	11.8%	43
ENTRE 60 y 64 AÑOS	10	4.5%	23	10.9%	33
65 Y MÁS AÑOS	10	4.5%	10	4.7%	20
Total	220	100.0%	211	100.0%	431

## Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	23	95.8%	36	97.3%	59
Reemplazo	1	4.2%	1	2.7%	2
Total	24	100.0%	37	100.0%	61

## Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	2	8.3%	5	13.5%	7
Profesionales	17	70.8%	27	73.0%	44
Administrativos	5	20.8%	5	13.5%	10
Total	24	100.0%	37	100.0%	61

## Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	9	39.1%	14	38.9%	23
Más de un año y hasta 2 años	5	21.7%	4	11.1%	9
Más de 2 y hasta 3 años	1	4.3%	1	2.8%	2
Más de 3 años	8	34.8%	17	47.2%	25
Total	23	100.0%	36	100.0%	59

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	2	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	19	45	72
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	4,4%	0,0%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	1	1
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	2	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	50,0%	None%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	17	34	34
(b) Total dotación efectiva año t	383	395	395
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	4,4%	8,6%	16,5%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	1
Funcionarios fallecidos año t	1	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	2	7
Otros retiros voluntarios año t	1	29	61
Funcionarios retirados por otras causales año t	14	2	2

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	17%	34%	71%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	53	23	103
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	17	34	71
Porcentaje de recuperación (a/b)	311,8%	67,6%	145,1%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	1	3	2
(b) Total Planta efectiva año t	16	17	14
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	6,2%	17,6%	14,3%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	1	8	16
(b) Total Contratos efectivos año t	367	378	417
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,3%	2,1%	3,8%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	218	338	331
(b) Total Dotación Efectiva año t	383	395	431
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	56,9%	85,6%	76,8%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	577	1885	1303
(b) Total de participantes capacitados año t	218	338	586
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	2,6	5,6	2,2

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	32	36	40
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	3,1%	2,8%	2,5%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	17	4
(b) Total Dotación Efectiva año t	383	395	431
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	4,3%	0,9%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	372	5127	630
(b) Total Dotación Efectiva año t	383	395	431
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,0	13,0	1,5

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	118	1224	149
(b) Total Dotación Efectiva año t	383	395	431
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,3	3,1	0,3

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	60	730	141
(b) Total Dotación Efectiva año t	383	395	431
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,2	1,8	0,3

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	684	6858	927
(b) Total Dotación Efectiva año t	383	395	431
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,8	17,4	2,2

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	353	369	359
Lista 2	1	1	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	354%	370%	359%
(b) Total Dotación Efectiva año t	383	395	431
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	92.4%	93.7%	83.3%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	6	23	34
(b) Total de ingresos a la contrata año t	19	45	72
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	31,6%	51,1%	47,2%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	6	23	34
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	87	106	83
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	6,9%	21,7%	41,0%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	100	80	35
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	87	106	83
Porcentaje (a/b)	114,9%	75,5%	42,2%

## Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Proyecto de Ley de Indicaciones a LOC de Municipalidades (Boletín N°12228-06)	En Tramitación
Combatir el centralismo intrarregional, fortaleciendo la Política Nacional de Localidades Aisladas.	Terminado
Fortalecer las capacidades y el capital humano de los gobiernos regionales, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo incentivos para que los egresados de las mejores universidades del país se establezcan regiones.	Terminado
Iniciar una reorganización administrativa integral inspirada en el principio de subsidiariedad vertical, que establezca claramente los roles del gobierno central, los gobiernos regionales y las municipalidades.	En Proceso
Reforzar el rol de los municipios, para que sean los responsables de la inversión local y los grandes gestores de los programas sociales.	En Proceso
Consagrar el principio de descentralización activa exigiendo que cuando el legislador entregue atribuciones a órganos de la administración del Estado evalúe primero su radicación en los gobiernos subnacionales.	En Proceso
Crear mecanismos eficientes y obligatorios de información a la ciudadanía para evaluar la gestión de sus autoridades regionales y comunales, y establecer la obligatoriedad de rendir una cuenta pública anual.	Terminado
Incorporar en regiones y comunas un sistema de selección para jefes de división o directores de unidades por mecanismo de Alta Dirección Pública.	En Proceso
Incrementar las medidas de fiscalización de las licitaciones municipales y regionales y de control en la ejecución de los contratos.	Terminado
Nueva Ley Corta N°21.396 de Descentralización	Terminado
Fortalecer a los municipios estableciendo que pueden hacer todo aquello que no esté expresamente entregado al gobierno central de forma de consagrar una subsidiariedad territorial.	En Proceso
Constituir un equipo de trabajo especializado a cargo de la coordinación, seguimiento y monitoreo de la Agenda de Protección Animal.	Terminado
Fortalecer el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales e implementar correctamente la nueva ley.	Terminado
Implementar el plan nacional de esterilización "Mascota Protegida".	Terminado
Impulsar programas educacionales para estudiantes y la población en general, en conjunto con los municipios y la comunidad escolar.	Terminado
Aumentar el aporte fiscal al Sistema de Financiamiento municipal en 1.000 mm usd, y distribuirlo con criterio de Justicia Territorial	En diseño
Contratación a nivel nacional por parte de Subdere, a 60 profesionales para dedicarse a apoyar a las municipalidades que tienen menos recursos para poder levantar justamente estos proyectos de inversión y mejorar desempeño de programas PMU y PMB	En implementación
Convocar a un proceso de elaboración de un Proyecto de Ley de Rentas Regionales para avanzar en autonomía financiera y equidad territorial	En implementación
Creación de órgano multinivel para traspaso y monitoreo de competencias y servicios públicos	En implementación
Implementar un programa de capacitación en cirugía de esterilización.	En diseño
Impulsar la creación de instrumentos de participación en múltiples instancias, incluyendo la aprobación de las estrategias de desarrollo regional y el diseño e implementación de instrumentos de planificación local y regional.	En diseño
Plan de recuperación de espacios públicos a nivel nacional.	En implementación
Proyecto de Ley de Reforma de Financiamiento Municipal. Permitirá la capacidad de endeudamiento hasta en un 10% de los ingresos totales por uno o más periodos con la aprobación del Concejo Municipal y el COSOC	En diseño

<b>Iniciativa</b>	<b>Estado de Avance</b>
Transferencia de competencias y financiamiento a Gobiernos Regionales	En implementación

## Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
5	86,2	4,2	100	32.397

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

### Medidas

Medidas	Resultados
<p>Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.</p>	<p>La Capacitación, cumplió su objetivo general que era “Instalar competencias a las/os funcionarias/os de la SUBDERE en el marco de la gestión institucional tendientes a disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género. Como resultado, aprobaron el curso 31 funcionarias/os, siendo el 52% de mujeres y 48% hombres (16 y 15 respetivamente). Entre ellas/os, participaron 16 personas que trabajan en las unidades regionales a lo largo del país. Todas las Divisiones estuvieron representadas en esta instancia. Logrando avanzar en sensibilizar a las funcionarias/os en materias de género y su importancia de la transversalización del enfoque género dentro de la gestión pública, a la hora de implementar programas de inversión, efectuar estudios, capacitaciones, entre otras iniciativas.</p>
<p>Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.</p>	<p>.1.- Se dio cumplimiento con el envío del Oficio Circular N°1932, dirigido Sres. Gobernadores y Sras. Gobernadoras Regionales, en el que solicita la incorporación de representantes del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en los equipos regionales de Coordinación del Gasto Público; proceso de Coordinación Regional del Gasto Público para la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y del Programa Público de Inversión en la Región (PROPIR). Labor que se realiza en directa coordinación con los equipos regionales, a través de la Secretaría Técnica de la Coordinación Regional del Gasto Público, tanto en la etapa de postulación de las iniciativas al ARI como también en la definición del documento final a presentar en el proceso de formulación presupuestaria del año 2022. 5.2.- Se generaron dos reportes extraídos de la plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a>, con la variable de género en las iniciativas postuladas (ARI y PROPIR). a) Informe Nacional de iniciativas relacionadas a instrumentos de Planificación “Enfoque de Género”. Correspondiente al Proceso de Postulación ARI 2023. Reporte Generado el día 07-09-22, con 340 iniciativas aprobadas con un costo total MM\$1.055.300 de todas las regiones del país. Las columnas Relación con el Instrumento, las incluyen a las Categorías: “inversión focalizada en las mujeres”, “inversión orientada a la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida” e “inversión para promover la cultura de la igualdad. Modificar patrones y prácticas culturales”. b) Informe Nacional de iniciativas relacionadas a instrumentos de Planificación “Enfoque de Género”. Correspondiente al Proceso de Planificación PROPIR 2022. Reporte Generado el día 20-05-22, con 974 iniciativas aprobadas, con un costo total de MM\$2.836.377 de todas las regiones del país y a nivel nacional. Las columnas Relación con el Instrumento, incluyen a las Categorías: “inversión focalizada en las mujeres”, “inversión orientada a la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida” e “inversión para promover la cultura de la igualdad. Modificar patrones y prácticas culturales”. Se efectuó una Capacitación a usuarios de la Plataforma; Se envió un Oficio Circular en mayo del presente, con el reporte PROPIR 2022 a la respectiva SEREMI del MinMujeryEG. Y mantiene publicado Manual de Marcajes en enfoque de Género.</p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
<p>Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.</p>	<p>Se Implementó el Protocolo y/o procedimientos en casos de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género, a través de la aplicación del Plan Anual de Prevención y Difusión del Procedimiento MALyS. El que incluyó la realización de cuatro actividades: 1) Capacitar conceptual en temas de maltrato, acoso laboral y acoso sexual a los Encargados de URS. 2) Publicar Boletines. En los que trató la normativa, conceptos, entre otros. 3) Se Capacitó a funcionarios en temas de género, maltrato, acoso laboral y sexual. Con un Curso de 21 horas cronológicas, en que participaron 36 funcionarias/os, del nivel central y de regiones. 4) Informe Final del Plan Anual de Prevención y Difusión. En el cual señala la aplicación del plan anual de prevención, la cantidad de denuncias y su estado.</p>
<p>Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.</p>	<p>- Fue actualizada la información y publicada la información del personal Planta, Contrata y Honorarios de Hombres y Mujeres por cada municipalidad en <a href="http://www.sinim.cl">www.sinim.cl</a>. Específicamente, en el Banner Datos Municipales, Área 02 Recursos Humanos Municipal. Con ello, se realizó un análisis comparativo entre la información del año 2020 y 2021, de variables. Donde es factible visibilizar las brechas del personal de los municipios del país, por ejemplo: El Número de Mujeres No Profesionales a Contrata (sin título profesional) llegó a un total nacional de 4.181 funcionarias, el año 2021 aumentó su número, a 4.545. El Número de Hombres No Profesionales a Contrata (sin título profesional), los totales nacionales muestran un número mayor durante los dos años, ya que el año 2020 los hombres alcanzaron a los 7.530 funcionarios, mientras que el año 2021 llegaron a los 8.088. - Se publicó en el mes septiembre del 2022 en el sitio <a href="http://www.observatorioregional.cl">www.observatorioregional.cl</a>, de la web institucional de la SUBDERE, 16 boletines regionales, en los que se dispuso información de indicadores económicos y sociales de cada una de las regiones, útil para Gobiernos Regionales, servicios públicos y otras instituciones. Juntamente, se visibilizan brechas de género de las variables de Educación, Ocupación, Ingreso y Pobreza por Género; diferencias que continúan existiendo según las particularidades de cada región.</p>
<p>Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p>	<p>- Analiza las estadísticas de empleabilidad generada por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) desagregada por sexo. Las tipologías financiadas se clasifican en: Equipamiento Comunal, Habilitación Servicios Públicos, Servicios Básicos y Vialidad. En este sentido, el mayor porcentaje de empleo para las mujeres ha sido, en proyectos de equipamiento comunal en todas las regiones del país. También, concentran empleos femeninos los proyectos de Vialidad. Respecto al total de empleabilidad la región, con mayor porcentaje en este ámbito es la región del Bío Bío, con 48.207 personas (39% del total), de las cuales un 43% corresponde a mujeres (20.916 personas) y el 57% a hombres (27.291). También, es posible observar que la región con mayor empleabilidad de mujeres en términos porcentuales es la región de Aysén, aunque respecto al porcentaje total nacional representa el 1%, la con un total de 1.475 empleos, el 62% corresponden a mujeres (908 personas) y el 38% a hombres (567 personas). - Cantidad de programas de capacitación con un módulo de género, El Diplomado en "Gestión de Proyectos Municipales" con el Módulo (Transversal): Incorporación de la Variable de Género en el Desarrollo de Proyectos Municipales. El Diplomado en "Inclusión Social y Gestión en Discapacidad" en el Módulo VI (Transversal): Incorporación de la Variable de Género en las Políticas Sociales. Y El Diplomado en "Participación Ciudadana para el Desarrollo Local y Regional" en el Módulo IV (Transversal): Incorporación del Enfoque de Género en la Participación Ciudadana.</p>

Iniciativa	Resultado
<p>Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.</p>	<p>- El Estudio sobre la participación política de las mujeres en la administración de los Gobiernos Regionales. La elección directa de gobernadoras y gobernadores regionales es reciente. No existe parámetro para comparar. Hubo una baja participación de mujeres en las candidaturas en comparación a las candidaturas masculinas, por lo que existieron menores opciones para su elección. Llama la atención que sólo el 21,8% correspondió a candidaturas de mujeres en las primarias, donde se elegirían las 31 candidaturas que representarían a las coaliciones. Partidos como la Democracia Cristiana que inscribió un alto número de candidaturas comparado a otros partidos, sólo destinó un 13,3% a estas. Mientras que partidos más pequeños, con números menores de candidatos, equipararon la participación femenina y masculina dentro de sus candidaturas. Es interesante ver como en candidaturas independientes, con mayor número de personas candidatas, sólo existió una mujer. - Estudio de Género y Cambio Climático. La aplicabilidad de la Estrategia Climática de Largo Plazo en las acciones, políticas y programas de la Subsecretaría, e incorporar el enfoque de género como pilar transversal. Las principales recomendaciones, para los programas (Energización y Saneamiento Sanitario), de acuerdo a diferencias radican principalmente generar datos desagregados por sexo, seguidos de un análisis entre género y cambio climático para así ayudar a medir el impacto de la vulnerabilidad de las comunidades, donde se enfocan los programas. Incorporar de manera progresiva un lenguaje inclusivo en sus documentos de trabajo (guías OP), considerar las brechas de género en el acceso a suministros básicos, analizando la posibilidad de incorporar recursos para actividades que promuevan la superación de brechas de género. Entre otras recomendaciones. - Generar y analizar información que contienen datos de personas, desagregan por sexo en el año t, En la Ley 21.135 se estableció otorgar 10.600 cupos que se repartirán entre los años 2018 y 2025, distribuidos como sigue: 2018= 1.100 cupos, 2019= 1.000 cupos, 2020 y 2021= 1.250 cupos, 2022 al 2025= 1.500 cupos. En los procesos de asignación de cupos entre los años 2018 y 2021, se han asignado un total de 4.205 en conformidad al Art. 4 de la Ley. - El análisis realizado a partir de la información disponible en la Academia de Capacitación Municipal y Regional, Se registró un total de 11.655 beneficiarios(as), el porcentaje de funcionarias municipales y de GOREs que participaron de las distintas instancias, experimentó una importante alza con respecto al año anterior, pasando de un 55,93% a un 61,32%, con la alta participación de las mujeres en los beneficios entregados respecto a años anteriores. Por ejemplo; en relación a la línea de trabajo de Diplomados, del total de capacitados en el 2022, las mujeres representaron el 57,72%, experimentando de igual manera un alza, aunque en menor proporción en la participación en programas de diplomados con un alto nivel de exigencia y dedicación. En cuanto al Fondo de Becas, línea de formación en carreras profesionales, técnicas, diplomados y postítulos, durante el año 2022, de un total de 959 becarios(as), el 55,68% de las becas fueron entregadas a mujeres, presentando nuevamente una leve baja.</p>

Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.

-El “Diplomado en especialización y funcionalidad de los territorios especiales, rezagados y extremos en Chile”, orientado a profesionales de los Gobiernos Regionales, de organismos sectoriales, Municipios y de la División de Desarrollo Regional como de las URS de SUBDERE, se llevó a cabo en formato sincrónico y asincrónico, de cobertura nacional, de 142 horas pedagógicas totales, las que se distribuyen en cinco meses, con horas adicionales a las pedagógicas talleres y charlas sincrónicas. Incluyó en su programa de contenidos un módulo de “Intervención de Territorios Especiales con Enfoque de Género”. Con el objeto, de que los y las estudiantes priorizasen el enfoque de género como un pilar fundamental para la gestión de los territorios especiales.

- Se elaboró “El Reglamento sobre funcionamiento del COSOC del GORE”, el que regula las modalidades generales y específicas en que las Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, pueden participar e incidir en el desarrollo de todo el ciclo de gestión de las políticas, planes, programas y acciones del Gobierno Regional. En su Título I, Artículo 2°. -Fundamentos de la participación del Consejo de la Sociedad Civil del GORE. Letra f) El GORE debe incorporar la variable enfoque de género en este reglamento y asegurar su aplicación y cumplimiento. En su Título III. De la Acreditación de las Organizaciones. Artículo 15°. -Categorías disponibles para inscripción. Letra c) Diversidad de Género e Inclusión. En el Título IV. de la Elección de Consejeros y Consejeras. Artículo 22°. Las consejeras y consejeros serán elegidos en la siguiente proporción: donde indica en una de las Categorías “Diversidad de Género e Inclusión”, N° Cupos “3”. Documento Publicado en Biblioteca Digital SUBDERE <https://www.descentralizachile.cl/> Complementariamente, elaboró “La Guía de Recomendaciones Participación Ciudadana en el Gobierno Regional” a partir de la promulgación de la Ley N°21.074, proponen las siguientes recomendaciones.

## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html</a>
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo</a> ii) <a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html</a>
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>